

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@uusa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 351-2016-CCI

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 22 de noviembre de 2016

VISTO:

La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución Nº 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución Nº 114/2015-CCI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 193-2015-CCI la presentación realizada por VILLEGAS, MERCEDES fue admitida para su evaluación como Proyecto Tipo C.

Que la presentación fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y cuenta con dos evaluaciones positivas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho No. 054/2016 aconseja aprobar para su ejecución el Proyecto Tipo C titulado "TECNOLOGIA DE PLASMA APLICADA A LA SINTESIS DE MEBRANAS PARA MODULAR LA LIBERACION DE FARMACOS.".

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 el Consejo de Investigación aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.



T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 351-2016-CCI

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de octubre de 2016) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo C, la presentación realizada por VILLEGAS, MERCEDES, DNI Nº 28262035, con el título "TECNOLOGIA DE PLASMA APLICADA A LA SINTESIS DE MEBRANAS PARA MODULAR LA LIBERACION DE FARMACOS. ", asignándole el Nº 2457. con fecha de inicio 1º de enero de 2017 y finalización 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Informar al Director/a que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación (Res. CS Nº 432/99), comprometiéndose además a : notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar la presente resolución al Director/a, Dirección de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas registrese y archivese.

> ecretaria Tecnica Conseio de investigación - UNSa

DIS MIRTA ELEMENTH DAD 150000000

Conselo de imes, 30 x lón - UNSa